Sesión 65.-

Día 16 de agosto de 1915.-

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar.

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

9981 3° Por formación de un nuevo grado en la escuela n° 10 del

Consejo Escolar 3°, al Sr. Alejandro Callaba, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.-

9726 18° Escuela n° 19 del Consejo Escolar 18° y en reemplazo de la señorita Luisa Elvira Aubin que pasó a otro puesto, a la Srta. María Tuccaro, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.-

6069 8° Subpreceptora interina para la escuela nocturna F del Consejo Escolar 8° (de reciente creación), a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del citado Distrito, Sra. Ignacia A. Delgado de San Martín.-

9570 6° 1°.- No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 6°, para el nombramiento de maestra para la escuela n° 16 de su dependencia.-

2°.- Ubicar en la vacante existente por creación de un nuevo grado en la escuela n° 16 del Distrito 6°, a la maestra en disponibilidad de la escuela n° 2 del mismo Consejo.

srta Georgina del Carmen Torcel.-

9780 6° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría, de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 6°, srta Estela Rodriguez, dejándose constancia en su foja de servicios que la misma no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Escuelas.

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la srta Rodriguez, a la maestra normal srta Rita Saltó, con cargo de presentar en la oficina de Estadística el certificado de vacuna reglamentario.-

597 14° 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada el 17 de junio ppdo para las obras de pavimentación de los patios de los locales fiscales ocupados por las escuelas "Vicente López", "Marcos Sastre" y "Juana Manso" del Consejo Escolar 14°.-

2°.- Aceptar la propuesta de los srs Bregante, Carroso

y Cia, quienes se comprometen a ejecutar dichas obras por el importe de ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos moneda nacional o sea con una rebaja de mil seiscientos sesenta y dos pesos con sesenta y seis centavos m/n sobre el presupuesto oficial.-

3°.- Acordar el 10% del valor de dicha propuesta para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso la autorización correspondiente para su inversión.-

3093 12 Set/1906. 1°.- Aprobar los adjuntos planos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de un edificio escolar en el terreno donado por don Juan Silvio Piana, en la calle Gavilán, entre las de Vírgenes y Monte-Egmont.-

2°.- Llamar a licitación pública para el día 20 de septiembre próximo para la ejecución de las obras de construc

ción del edificio de que se trata, de acuerdo con el presupuesto, pliego de bases y condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (Rodriguez Peña 935, 2º piso) pudiendo los mismos sacar copias de dichos documentos a sus expensas.-

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.-

3º.- La imputación del gasto se hará al Anexo E., Inciso 12, Item 12 Partida 29 (Ley 7102) del Presupuesto General Vigente.

9715. D. Autorizar con caracter extraordinario los servicios profesionales del sr. Luis N. Masariegos en la Dirección Administrativa, y con la asignación mensual de tres

cientos pesos m/n debiendo practicarse la liquidación y pago correspondiente a contar desde el 10 de marzo, con la imputación indicada por la citada Dirección.—

12.994 L/1910 1°.—Autorizar la renovación del contrato de locación hasta el quince de diciembre de mil novecientos diez y ocho de la casa del señor Luis Lagos García, sita en la calle Posadas n° 1335, ocupada por la escuela n° 8 del Consejo Escolar 1°, mediante el alquiler de cuatrocientos veinte pesos m/n que empezará a devengar desde el mes de febrero ppdo, de acuerdo con lo propuesto por el señor Lagos García para el caso de renovación del contrato, sin exigirle al mismo las obras que no está conforme en ejecutar y que son: construcción de una marquesina, modificación de los w. w. c.c. y mingitorios y apertura de una ventana, debiendo sí efectuar las obras que faltan indicadas por la Comisión ad-hoc en su respectivo in=

"forme.–

2°.– La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.–

5277 B. 1°.– Autorizar a la Dirección Administrativa, para que adquiera con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, por duplicado, y de las casas que se indican en su precedente informe, los libros que se mencionan a fs 6 de este expediente, a excepción de los textos nos 1, 21, 32, 49 y 56, que no hay en plaza, y que tan pronto como constate su existencia solicitará presupuestos para su provisión con igual destino.–

2°.– Imputar el costo total de los libros que se adquieren por el artículo 1°, es decir la suma de seiscientos cincuenta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, al Anexo E. Inciso 12– Item 12– Partida 13– del Presupuesto General Vigente.–

10.197 M. Acusar recibo de la precedente nota del Ministerio

de J. e I. Pública y archivar este expediente prévia anotación en la Biblioteca Nacional de Maestros, Dirección Administrativa y oficina Judicial.–

9948 20° Autorizar al Consejo Escolar 20°, para invertir de sus Fondos de Matrículas, hasta la suma de trescientos noventa pesos m/n, en la adquisición de una máquina de escribir con destino a sus oficinas.–

4820 9° 1°.– Que la maestra de segunda categoría señora María S. de Perrone continúe prestando servicios en la escuela superior n° 4 del Consejo Escolar 7° pero en calidad de maestra auxiliar y hasta tanto se resuelva definitivamente su situación.–

2°.– Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina en reemplazo de la sña de Perrone, a la maestra normal srta Amanda Ponzini, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.–

3°.- Que la Inspección Médica Escolar, informe si la sra de Terrone, ha perdido las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de maestra a los fines que establece la Ley Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

8945 12° 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12°, al haber trasladado a la escuela n° 19 del mismo Distrito a la vice-directora de la escuela n° 18 srta Matilde Soiza Reilly, con manifestación de que, no mediando una razón de mayor urgencia, debió solicitar previamente la correspondiente autorización de traslado.-

2°.- Nombrar vice-directora para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 12° y en reemplazo de la srta Reilly, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del citado Consejo Srta Asunción Scasso.-

Sección Territorios.

7414 T. Considerar desde la fecha como maestra de segunda cate

goría, a la actual de tercera de la escuela n.º 1 de Resistencia (Chaco), srta. María Zoraida Galíndez, en vista de que, con anterioridad a su nombramiento, 17 de mayo último, prestó servicios durante más de cinco años en la escuela normal de Santa Rosa de Toay (Pampa), como directora de grado.—

Sección Varios.—

1368 L. —No hacer lugar al reclamo interpuesto en este expediente por el ex-inspector seccional de territorios, sr. J. Gregorio Lucero, a fin de obtener el reintegro de las sumas que ha gastado con motivo de su traslado a esta Capital para concurrir a las reuniones anuales del Cuerpo de Inspectores en los años 1906, 1908, 1910 y 1911.—

9622 C. —Autorizar, como una excepción, a la Comisión Nacional "Monumento a Sarmiento" para que el día de 11 de septiembre próximo, solicite de los niños de todas las escuelas nacionales de la República la contribución

material de los mismos para
robustecer la subscripción
que se efectúa para costear
el monumento arriba cita
do.

Sección Provincias.

7914-M. 1º.- Dejar sin efecto el nom
bramiento de la sra Constan
cia M. de Rodriguez, para
la escuela nacional nº 50
de la provincia de Men
doza, otorgado en sesión de
26 de julio ppdo en vista de
que la misma no acepta
el cargo.-

2º.- Trasladar a la escue
la nacional mencionada
con su actual sueldo y ca
tegoría y a su pedido, a la
Directora de la escuela na
cional nº 4 de la misma pro
vincia sra María Luisa
Leiva de Vargas.-

10.174 B. Nombrar maestra ayudan
te de la escuela nacional
nº 46 Villa Industriales de
la provincia de Buenos Aires,
con sueldo de cien pesos
mensuales, imputados
al Inciso 12- Item 13 Partida
7 del Presupuesto Vigente,
en las condiciones del A-

Buenos Aires, agosto 16 de 1915.—

Habiéndose terminado este libro de actas, se continúa la sesión N° 65, celebrada en la fecha, en el libro de Actas N° 7.—

[signature]

"cuerdo de 7 de marzo de 1907,
antigüedad de la fecha en
que se le dé posesión del
puesto, a la srta Elena
Pfeffer O'Farrell, argentina,
(aumento de personal).—

9962 M. Dejar sin efecto el nombra-
miento de maestra auxiliar
de la escuela nº 38 Villa Dia-
mante" de la provincia de Men-
doza, recaido a favor de la srta
Agustina González, y nombrar
en su reemplazo, en el carác-
ter de maestra ayudante con
el sueldo de cien pesos mensua-
les, antigüedad de la fecha
en que se le dé posesión del
puesto y en las condiciones
del Acuerdo de 7 de marzo de 1907
a la srta Adela Nieto Ojedá,
con imputación al Inciso 12
Item 13- Partida 6 del Presupues-
to Vigente.—

8552 L 1º.- Autorizar la compra
del material escolar pedido
en este expediente por el Con-
sejo General de Educación de
la provincia de La Rioja, en
las cantidades y precios con-
signados en la planilla
formulada por la Oficina
de Suministros a fs 6, tomán-

„dose en Aduana las seis mil pizarras manuales, con lo que se obtendrá una economía de ciento veintitres pesos m/n quedando reducido el importe total de la compra a nueve mil seiscientos diez y seis pesos con diez centavos moneda nacional.-

2°.- Prescindir de la licitación pública para la compra de los artículos de la presente provisión y que no tienen precios aprobados en licitación o en compras anteriores, por tratarse en su casi totalidad de textos con precio fijo.-

3°.- La parte con que la respectiva provincia debe contribuir al gasto, o sea la suma de dos mil cuatrocientos cuatro pesos con dos centavos moneda nacional, deberá descontársele de la primera liquidación que se le efectúe por concepto de la subvención nacional, conforme a lo propuesto por la Dirección Administrativa.-

Sección Normales.

1831 S Acordar el goce de una beca de $ 30.00 m/n c/u a los siguientes alumnos de las escuelas

normales de Santiago del Estero, con antigüedad del 1° de marzo p. pdo.

Escuela normal de Maestras. Srtas Haydee Fianetto, María Eficia Molina e Isabel Tesena.

Escuela normal de La Banda. Sres Saturnino Herrera, José F. Villagran y Rodolfo Ramirez.—

3102 C. 1°.—Aceptar con anterioridad del 1° del corriente la renuncia presentada por el profesor de música de la escuela normal n° 4 de la Capital, señor Carlos Marchal, por haber sido jubilado, y nombrar en su reemplazo en caracter de interino, al actual profesor de la asignatura de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 5° señor José María Roldan, con imputación al Inciso 11- Item 32- Partida 8 del Presupuesto General Vigente.—

2°.—Aprobar los servicios prestados por la Sra Rosario S. de Pereira en substitución del señor Marchal desde el 4 del corriente en adelante.—

3°.—Nombrar profesor de música, en carácter de interino, de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 5°, para ocupar la vacante que deja el señor

Roldan, al sr. Ricardo Rodriguez.-

852 13/9/12 Autorizar a la Dirección de la escuela normal de Bahía Blanca (Bs. As.), para que celebre un contrato ad-referendum para la casa que ofrecen en locación para dicho establecimiento, los señores Lorenzo Temossi y Pedro García Reviriego, por el alquiler mensual de ochocientos pesos m/n mensuales, durante cinco años; debiendo dichos señores efectuar por su cuenta todas las reparaciones a que se refiere la mencionada dirección en su nota del 24 de marzo ppdo, lo que se hará constar en el contrato.- El alquiler empezará a correr tan pronto como la casa sea entregada con todas aquellas obras satisfactoriamente terminadas.-

Hacer saber al señor José M. Monzón, en respuesta a su telegrama de 13 del corriente, que debe abstenerse de formar parte de ningún comité electoral, y de tomar participación activa en las luchas de ese carácter.-

3086 C. Aceptar la renuncia presentada por el profesor de música de la escuela normal de profesores nº 2 de la Capital señor Carlos Marchal por haber sido jubilado, y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino y con imputación al Inciso 11 - Item 6 - Partida 5 del Presupuesto General vigente, al sr. Rafael González que rindió las pruebas de competencia.-

1062 B. Atento a que el H. Consejo ha dispuesto en un caso análogo (exp 3409-C/913), no considerar necesario celebrar contrato de alquiler con los propietarios de las casas ocupadas por algunos directores de escuelas normales, como vivienda particular; y entendiendo que las cantidades acordadas para ese objeto por el Ministerio o el Consejo, han sido concesiones especiales hasta por la suma que se liquida actualmente en las planillas, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

Mantener la concesión hasta por la suma de ciento

cincuenta pesos mensuales que se han venido abonando en concepto de alquiler por la casa ocupabda por la directora de la escuela normal de La Plata, atento a que aún subsisten las causas que tuvo en vista el Ministerio para otorgarla.-

3097 C. 1º.- Imputar las cátedras rentadas de los directores de las escuelas normales de la ciudad de Catamarca, en la siguiente forma:
Carlos M. Segovia, dos cátedras de ciencias y letras al Inciso 11, Item 80, Partida 5 del Presupuesto General Vigente, quedando así ocupada la vacante por fallecimiento del señor Martín C. Sosa.-
Luisa Carol de Sosa, dos cátedras de ciencias y letras, al Inciso 11, Item 83, Partida 5 del Presupuesto General Vigente.-
2º.- Ordenar la liquidación de los sueldos que corresponden hasta la fecha a la sra Luisa Carol de Sosa, con la imputación correspondiente de Presupuesto.-

Hacer saber en respuesta a su nota nº 133 de la fecha, al director de la escuela normal de profesores nº 2 de la Capital, que este Consejo no tiene conocimiento de que se hayan restablecido los cursos de gimnasia militar en las escuelas normales de la nación.–

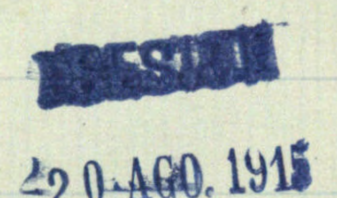
2215 C. – Aceptar con anterioridad del 6 de mayo p. pdo, la renuncia presentada por la celadora y ayudante de educación física y estética de la escuela normal de Mercedes (Corrientes), srta Romilia S. Pepet, y nombrar en su reemplazo en caracter de interina y a partir del 10 del citado mayo, a la maestra normal srta Laura B. Contreras, con imputación al Inciso 11- Item 181, Partidas 11 y 9 del Presupuesto General Vigente.–

2126 B. Aceptar la renuncia presentada por la jefe de celadores y ayudante de educación física y estética de la escuela normal mixta de Chivilcoy (Bs As) srta Juana Isturiz, y nombrar en su reemplazo en carácter de interinos, para el primer puesto citado a la maes=

tra normal, srta Luisa Vadacchino y para el segundo a la srta Mercedes Barrena, con imputación al Inciso 11- Item 127, Partidas 10 y 9 respectivamente del Presupuesto General Vigente.-

2584 E/913. 1º.- Autorizar a la dirección de la escuela normal del Paraná, para que con toda urgencia busque un local apropiado donde trasladar el establecimiento, hasta tanto puedan efectuarse las obras de reparaciones requeridas por el edificio en que está actualmente.-

2º.- Reiterar por nota al P. E. el pedido que se le hizo oportunamente, de los fondos acordados por la Ley n. 8573 para la reconstrucción del mencionado edificio, en vista de que hasta para su rehabilitación las reparaciones proyectadas, las cuales, por otra parte, no podrían tampoco llevarse a cabo prontamente, en virtud de su importancia y de estar ya agotada la partida respectiva.



No habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p.m.

Sesión 66.-

Día 18 de agosto de 1915.-

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del